



BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 29/11/2023 DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO FISIOLÓGIA (410)

PLAZA ACEPTADA FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADAJOS TC	TP	CÁCERES TC	TP	MÉRIDA TC	TP	PLASENCIA TC	TP	ENG_C1
		6225	MARTÍN HIDALGO, DAVID	19,572	24/07/2025	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	0
		5403	BOTE SERRANO, MARÍA ELENA	11,929	24/07/2025	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	0
		5331	SÁNCHEZ COLLADO, JOSÉ	11,345	24/07/2025	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0
		5920	BRAVO SANTOS, RAFAEL	9,964	24/07/2025	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	0
		7581	FRANCO HERNÁNDEZ, LOURDES	9,367	24/07/2025	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	0
		7542	GONZÁLEZ FLORES, DAVID	8,305	05/03/2025	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
		7861	CARRASCO ROMERO, CRISTINA	8,275	05/03/2025	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	0
		8670	LÓPEZ SEJAS, NELSON RODOLFO	6,701	24/07/2025	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0
		7333	MARTÍNEZ CHACÓN, GUADALUPE	5,617	24/07/2025	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	0
		2838	MINGORANCE ÁLVAREZ, ESTER	2,844	21/06/2025									
		7030	CASTILLEJO RUFO, ALBA	2,256	05/03/2025	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0
		0097	OTERO CALDERÓN, EDUARDO	2,126	05/03/2025	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	0

CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO

Renuncia justificada:

RJ1. Trabaja UEx

RJ2. Contratos Personal Investigador UEx

RJ3. Incapacidad temporal

RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia

RJ5. Adopción/Acogimiento

RJ6. Suspensión por cuidado de hijo

RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.

RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.

RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.

RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.

RN2. Renuncia NO justificada 2. ELIMINACIÓN BOLSA.

Exclusión:

E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.

E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)

E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.

E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.

E5. Falsedad documental en méritos alegados.

E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.